

Resolución del Consejo Federal de CC.OO.

Ante el Consejo de Guerra que se celebrará el próximo 16 de noviembre contra dos jóvenes de Cataluña -José M^a Moragriega (afiliado a CC.OO.) y Carlos Hinojosa- que han ejercido el derecho de objeción de conciencia, negándose a realizar la prestación social sustitutoria, la FE-CC.OO. quiere manifestar a la opinión pública y a los trabajadores y trabajadoras:

1. Nuestro más firme rechazo a la celebración de este Consejo de Guerra y la exigencia de que sean retirados todos los cargos a los dos encausados.
2. Nuestra solidaridad con los objetores de conciencia, especialmente en una situación en que la prestación social sustitutoria, con su mayor duración, representa una dura penalización contra los mismos.
3. Rechazamos, por razones estrictamente sindicales, la actual prestación social sustitutoria, que facilita la mano de obra barata y recorta la creación de nuevos puestos de trabajo.
4. Solicitamos la amnistía para todos los encausados por este tema.

Madrid, 4 de noviembre de 1989